



Madrid, enero de 2026

Señor:

CESAR ALEXANDER ARAUJO CORTÉS

Secretario General

REF: SOLICITUD DE VERIFICACION Y CERTIFICACION DE EXISTENCIA O NO DE PERSONAL EN PLANTA.

Con la presente solicitud, me permito solicitarle a usted, verifique si en la planta de personal existe o no personal facultado o idóneo para realizar las actividades mencionadas o de lo contrario certifique la necesidad de gestionar un contrato para PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID, quien desarrollara las siguientes obligaciones específicas:

Obligaciones Específicas:

1. Brindar asesoría jurídica en los diferentes asuntos del Manual de Contratación Pública del Concejo Municipal.
2. Realizar capacitaciones en materia contractual en los temas que sean requeridos por el Presidente del Concejo y por el Secretario General.
3. Hacer la revisión de los documentos de los procesos contractuales e integrar los comités en las modalidades de selección del estatuto general de contratación.
4. Emitir por escrito concepto jurídico a los proyectos de acuerdo presentados a la Corporación
5. Dar el visto bueno de los documentos correspondientes de acuerdo con el presente manual de contratación y los procedimientos, vía correo electrónico o entregado en físico directamente.
6. Revisar jurídicamente las respuestas a los derechos de petición o cualquier requerimiento que le sean formulados al Concejo Municipal, la Mesa Directiva, la Secretaría General, las comisiones y todas las demás que estén relacionadas con el Concejo Municipal de Madrid y que le sean consultadas.
7. Soportar jurídicamente a las respectivas comisiones en el estudio de los acuerdos municipales y las que por la especificidad del tema tratado se requiera de acompañamiento, previa coordinación con la presidencia.
8. Asistir a las sesiones plenarias y de comisión de la corporación, cuando sea requerido por la misma para sustentar los conceptos emitidos.
9. Las que puntualmente están descritas en el Manual de Contratación Pública del Concejo Municipal de Madrid de diciembre de 2020, o que le sean requeridas por la supervisión y que tenga relación con la gestión contractual, su capacidad profesional, así como las del objeto de contrato con el cual se vinculó a la Corporación

Cordial Saludo

CRISTIAN ARLEY HERNANDEZ GARZÓN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID